## 

[Resumen](#_k46boymj71e3)

[Los modelos de integración](#_otbhcorquv0p)

[Ampliación de ideas para complementar la App](#_b5lhdqeo4ltw)

[1. Incorporación de asociaciones y organismos clave](#_dc2efwn58mh2)

[COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados):](#_1yxoumdbiaws)

[INM (Instituto Nacional de Migración):](#_i5r8gg6bco9p)

[Organizaciones no gubernamentales (ONGs):](#_1de56ckj4dyv)

[2. Guía sobre derechos y leyes relevantes](#_bms5dilknxeq)

[Ley de Migración (2011):](#_c9gnd3s4ct92)

[Reunificación familiar:](#_59xtbvvuctaw)

[3. Servicios de salud](#_9hikq2jyv767)

[Acceso a la salud para migrantes:](#_mt91rv2o66ct)

[4. Asesoramiento legal y apoyo contra la discriminación](#_1qgcu4wmrezw)

[Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED):](#_tg8mad1ofxvy)

[5. Recursos educativos y laborales](#_wukigug5thu)

[Acceso a la educación:](#_oqcqavohuiem)

[Acceso al mercado laboral:](#_w9ry5pugx88s)

## 

## Resumen

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (inegi, 2020), tan sólo el 1 por ciento de la población residente en el país es extranjera y buena parte de esta población es mexicana por descendencia (descendientes de migrantes mexicanos en Estados Unidos).

Habría que mencionar el nacionalismo xenófobo, que desde la era posrevolucionaria juega un papel fundamental en los procesos de adopción de decisiones e impide la construcción de políticas migratorias eficaces (Yankelevich, 2011).

Se viene construyendo un marco normativo, en concreto desde la aprobación en 2011 de la Ley de Migración y de la Ley de Refugiados, que carece de una lógica integral que responda a las necesidades reales de la población migrante y de la sociedad que la acoge (Fundación Bertelsmann, 2020; Haaset al., 2020).

(Sirve para la Justificación del proyecto y definición de los objetivos)

## Los modelos de integración

integración. La Organización Internacional para las Migraciones la define como “proceso mediante el cual los migrantes son aceptados en la sociedad, tanto como individuos como en grupos. En general, se refiere a un proceso de adaptación bidireccional [...] implica la consideración de los derechos y obligaciones de los migrantes y las sociedades de acogida, del acceso a diferentes tipos de servicios y del mercado laboral, y de la identificación y el respeto de un conjunto central de valores” (Perruchoud y Redpath-Cross, 2011: 51).

Las vías o formas en las que los gobiernos se enfrentan a la integración de los migrantes han sido clasificadas tradicionalmente bajo tres modelos:

* exclusión diferencial o aculturación
* asimilacionismo
* multiculturalismo/interculturalismo

(Castles, 1995; Castles y Miller, 2004).

Por su parte, los migrantes residen y trabajan con poca o nula interacción con las personas nacionales; además, al no poder participar de la sociedad que los acoge en ninguna de sus esferas (sociales, económicas, políticas), se imposibilita el ascenso social y en ocasiones se producen enfrentamientos entre los grupos de migrantes y los nacionales.

No todos los migrantes tienen las posibilidades de integrarse de igual forma, y dependerá de características como la clase social o la generación migrante las que definirán cómo se producirán los procesos (denominada como asimilación segmentada). Ante esto, los Estados implementan políticas de integración desde las que se produce la admisión territorial (Carens, 2013).

Estado del arte del documento, Ningún dato es Mexicano si no Global

## Ampliación de ideas para complementar la App

### Incorporación de asociaciones y organismos clave

#### **INM (Instituto Nacional de Migración):**

* + La app podría ayudar a los migrantes a ubicar oficinas del INM, describiendo los trámites que pueden realizar como la regularización de su estatus migratorio, la solicitud de visas o el acceso a programas de reunificación familiar. Incluiría información sobre los documentos necesarios, posibles barreras y cómo superarlas.
    - **Cita relevante:** "Las barreras para acceder a la residencia permanente incluyen la falta de intérpretes y la documentación necesaria en las oficinas del INM."​(Políticas de integración…página 276)

#### **Organizaciones no gubernamentales (ONGs):**

* + La app podría tener una sección dedicada a ONGs que apoyan a los migrantes, como **Sin Fronteras** y **Amnistía Internacional**, que proporcionan asesoría legal, albergues, y recursos de salud y educación. Cada ONG puede incluirse en el mapa de la app con descripciones de sus servicios, horarios de atención y contactos. (Extraído de las citas…)

### Guía sobre derechos y leyes relevantes

#### **Ley de Migración (2011):**

* + Crear un apartado en la app que explique de forma simple y clara los derechos que tienen los migrantes bajo la **Ley de Migración**, como el acceso a la salud, la educación y el trabajo. Incluir guías sobre cómo acceder a servicios básicos y recomendaciones sobre qué hacer en caso de discriminación o violaciones de derechos.
    - **Cita relevante:** "La Ley de Migración (2011) otorga a los migrantes acceso a la salud, la educación y el trabajo, aunque la implementación práctica de estos derechos es limitada."​(Políticas de integración…página 273)

#### **Reunificación familiar:**

La app podría ofrecer información detallada sobre cómo los migrantes pueden solicitar la reunificación familiar, qué documentos necesitan y a dónde deben acudir para gestionar estos trámites. También podría incluir testimonios o videos explicativos sobre cómo proceder con estos trámites.

* + - **Cita relevante:** "El derecho a la reunificación familiar está garantizado por la Ley de Migración y es un elemento clave para la integración de los migrantes en México."​(Políticas de integración… página 276)

### Servicios de salud

#### **Acceso a la salud para migrantes:**

* + La app podría ayudar a los migrantes a encontrar clínicas y hospitales que brinden atención médica sin discriminación. También podría proporcionar información sobre los derechos de los migrantes en el sistema de salud mexicano y sobre programas específicos como el proyecto de **Atención a la Salud de los Migrantes** del **IMSS Bienestar**.
    - **Cita relevante:** "La Ley de Migración otorga a cualquier migrante el derecho a recibir atención médica sin importar su estatus legal."​(Políticas de integración…página 282)